



**UASLP**  
Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí

La **Universidad Autónoma de San Luis Potosí** y la Unión de Asociaciones del Personal Académico a través de la Comisión Mixta de Descargas Académicas para el Profesor de Asignatura.

# CONVOCATORIA DESCARGA ACADÉMICA ARTÍCULO 109

Conforme al artículo 109 del Contrato de las Condiciones Gremiales del Personal Académico y a su propia reglamentación, al Personal Académico de Asignatura con carga académica de 15 horas o más por semana y con antigüedad docente de 6 años a la prestación de Descarga Académica para el Profesor de Asignatura, bajo las siguientes:

## BASES

- 1) Contar con una antigüedad docente de seis años, al momento de presentar su solicitud.
- 2) Tener carga académica, íntegra frente a grupo, de quince horas o más por semana en promedio.
- 3) Haber desarrollado su labor docente ininterrumpidamente durante los últimos cinco años, con dicha carga.
- 4) La descarga puede solicitarse para realizar cualquiera de las siguientes actividades:
  - a) Diseño y construcción de modelos y/o prototipos educativos.
  - b) Elaboración de material didáctico de las materias que imparte.
  - c) Revisión y actualización de los programas de las materias que imparte, lo cual puede a su vez realizarse a través de:
    - c.1.-Investigación documental y/o educativa.
    - c.2.-Asistencia a cursos disciplinarios de su área o pedagógicos.
    - c.3.-Estancia en centros de trabajo en donde se apliquen las materias que imparte.
    - c.4.-Desarrollo de propuestas didácticas de las materias que imparte.
    - c.5.-Desarrollo de proyectos de innovación educativa.
  - d) Elaboración de tesis, tesina o trabajo recepcional.
  - e) La combinación de las anteriores.

Estas actividades deberán realizarse en coordinación con la instancias de desarrollo académico de su entidad.

- 5) El beneficio de la descarga se otorgará por un lapso máximo de un año y hasta por el 50% de la carga señalada en el punto 2 de las bases de la presente convocatoria y dependerá de la congruencia que exista entre el tiempo solicitado y el tipo de trabajo a desarrollar.

## REQUISITOS

Entregar a la Comisión Mixta de Descargas Académicas para el Profesor de Asignatura con copia a la Dirección de su entidad, la siguiente documentación:

- 1) Solicitud del interesado, señalando las materias que imparte, la actividad a realizar y su justificación.
- 2) Carta de la Dirección de la entidad que señale con claridad:
  - a) La congruencia entre el proyecto del maestro con los planes y programas académicos de la institución o entidad.
  - b) Cómo y qué instancia de su entidad académica dará seguimiento a la actividad realizada.
  - c) El apoyo al maestro por parte de la entidad, para que al término del trabajo lo comparta con sus compañeros de disciplina.
- 3) Constancia de la Dirección de Recursos Humanos que certifique:
  - a) La antigüedad docente.
  - b) El nombramiento y carga frente a grupo de los últimos 10 semestres.
- 4) Proyecto detallado del trabajo a realizar con cronograma mensual.
- 5) En su caso:
  - a) Carta de aprobación de la institución del proyecto de tesis o tesina a realizar y de aceptación del asesor.
  - b) Carta de aceptación del centro de trabajo en donde realizará la estancia o el curso disciplinario.
- 6) Especificar la modalidad con la que dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del reglamento correspondiente.

Suscriben: **Arq. Manuel Fermín Villar Rubio**  
Rector de la UASLP

**Ing. Martha Lucía López Almaguer**  
Secretaria General de la UAPA

LAS SOLICITUDES SE RECIBIRÁN DEL 23 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2017.  
EN LAS OFICINAS DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO (AV. TÉCNICA No. 195)  
DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y DE 17:00 A 20:00 HRS.

**Página Web:** <http://bit.ly/UASLP-DescargaAcademica>